

2021-2024

Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al municipio de Ayotlán NO LE APLICA el reactivo:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.

Manifestando que el Municipio de Ayotlán no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

> Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas Encargada de Hacienda Municipal

"TODOS JUNTOS SOMOS AYOTLÁN"